



DESIGNA Y ASIGNA FONDOS GASTOS MENORES AÑO 2014.

RESOLUCION EXENTA N°

IQUIQUE,

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Ley de Presupuesto; el Decreto de Hacienda N° 1822 de 2000; el Artículo N° 55 letra I) de la Ley N° 18.834, de 1989, el Oficio N° 70.490 del 06/10/1976 y la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República; el D.S. 397/76 y 116/2013, ambos de Vivienda y Urbanismo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1.- DESIGNASE, a contar del 01 de Enero 2014 y hasta el 31 de Diciembre 2014, al señor JULIO CAMARA CORTES, Rol N° 0731641, Profesional, Grado 7° EUR., y al señor LUIS GARCIA PORRAS, Rol N° 1740008, Profesional Grado 9° EUR., en la Seremi. Minvu Iquique, funcionarios de la Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para que perciban y administren los fondos que se pondrán a disposición de cada uno de ellos para la atención de Gastos Menores de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo I Región Tarapacá.
- 2.- La División de Finanzas de este Ministerio por intermedio del Departamento de Contabilidad girará globalmente para atender el pago de Gastos Menores, sumas equivalentes a un monto máximo de 15 Unidades Tributarias Mensuales, siempre que las cuentas respectivas por separado, no excedan cada una de dos Unidades Tributarias Mensuales, con excepción de las cuentas referidas a "Pasajes y Fletes" que no estarán sujetas a esta limitación.
- 3.- Los funcionarios mencionados darán cuenta directamente a la SEREMI. de la I Región de Tarapacá, de los giros globales que cursen a su favor, con el objeto de que se abonen o descarguen los valores respectivos de su cuenta corriente personal, todo ello de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República por Oficio N° 74.490, del 06 de Octubre de 1976.
- 4.- Se deja establecido que los funcionarios señalados cuentan con Póliza de Fidelidad Funcionaria vigente.
- 5.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará al ítem correspondiente del presupuesto vigente de esta Seremi., año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE


MARIA DEL PILAR BARRIENTOS HERNANDEZ
ABOGADA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL (S)
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE TARAPACA

MDPBH/VGC/JCC/OLG/olg.-

Distribución:
Archivos SEREMI.
Auditor Interno.
Adm. y Finanzas.
Oficina de Partes.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
 SEREMI MINVU I REGION DE TARAPACA
 UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RENDICION CAJA CHICA MES DE ENERO - FEBRERO - MARZO 2014
 SEREMI MINVU I REGION TARAPACA.

MONTO ASIGNADO PARA GASTOS MENORES	\$	120.000
MONTO TOTAL RENDIDO A LA FECHA	\$	118.255
SALDO EN MI PODER AL 11 DE MARZO 2014		<u>1.745</u>

N° DOCMTO	NOMBRE	DETALLE DEL GASTOS	VALOR
30526	LIBRERÍA NEN	MATERIAL DE OFICINA	1.500
44031	CHILEXPRESS	ENVIO SOBRE A MINVU STGO.	5.670
	S/N° ENTEL PCS	TARJETA PREPAGO PARA USO CHOFER SRM.	3.500
92491	PEDRO YAÑEZ ZAPATA	COPIA LLAVES PORTON EMERGENCIA	3.500
	S/N° ENTEL PCS	TARJETA PREPAGO PARA USO CHOFER SRM.	3.500
	S/N° GABRIEL PRIETO HENRIQUEZ	LAVADO VEHICULO SEREMI	4.000
	S/N° MARIO PINO ROJAS	REPARACION BAÑOS MAT. Y M.OBRA INCL.	25.000
1772582	EMPRESA CORREOS DE CHILE	ENVIO CARTAS FRANQUEO CONVENIDO	4.385
6600	NENE LIBRERÍA LIMITADA	MATERIAL DE OFICINA	7.290
6571	NENE LIBRERÍA LIMITADA	MATERIAL DE OFICINA	2.330
	S/N° MARIO PINO ROJAS	REP BAÑO 1ER PISO D.URB. MAT Y M. OBRA	25.000
	S/N° MARIO PINO ROJAS	REP. BAÑO 1ER PISO OF. ANEXA SEREMI	20.000
260059369	FARMACIA CRUZ VERDE	PROTECTOR SOLAR PARA FUNCIONARIOS	12.580

118.255

IQUIQUE 07 DE MARZO 2014


 LUIS GARCIA PORRAS
 CONTADOR
 SEREMI MINVU REGIÓN DE TARAPACÁ